

**447-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las ocho horas con cincuenta y tres minutos del ocho de noviembre de dos mil dieciocho.

**Proceso de conformación de estructuras del partido Reconstrucción del cantón Moravia, de la provincia de San José.**

Mediante resolución 384-DRPP-2018 de las diez horas con veinticinco minutos del veintiséis de octubre del año dos mil dieciocho, se le indicó al partido Reconstrucción, que en la asamblea cantonal llevada a cabo el trece de octubre de dos mil dieciocho, se encontraba pendiente de designación el cargo de un delegado territorial suplente, en virtud de que la señora Flora Rodríguez Madrigal, cédula de identidad número 102740371, fue designada en ausencia como delegada territorial suplente y su carta de aceptación indicaba el cargo de delegada propietaria, siendo lo correcto el de delegada territorial suplente.

En fecha treinta y uno de octubre del año en curso, se recibió en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos la carta de aceptación de la señora Rodríguez Madrigal manifestando su anuencia el cargo designado, con la cual se subsana la inconsistencia señalada.

En virtud de lo expuesto anteriormente, este Departamento determina que la estructura del cantón Moravia, provincia de San José se encuentra completa.

La renovación de estructuras del partido de cita quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE**

**CANTÓN MORAVIA**

**COMITÉ EJECUTIVO**

**PUESTO**

<b>PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	104530096	ENRIQUE ALBERTO MARIN PACHECO
SECRETARIO PROPIETARIO	109710348	INGRID MORAN PORRAS
TESORERO PROPIETARIO	117700465	DANIEL DE JESUS VILLALOBOS MORAN
PRESIDENTE SUPLENTE	104350570	ALVARO ROJAS GONZALEZ
SECRETARIO SUPLENTE	901040215	FRANCIS HURTADO HURTADO
TESORERO SUPLENTE	603900293	ALLAN DARVIRYINTH WEBB BUSTOS

**FISCALÍA**

**PUESTO**

<b>PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
FISCAL PROPIETARIO	115970094	INGRID NATHALIA VILLALOBOS MORAN

**DELEGADOS**

**PUESTO**

<b>PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
TERRITORIAL	104530096	ENRIQUE ALBERTO MARIN PACHECO
TERRITORIAL	104350570	ALVARO ROJAS GONZALEZ
TERRITORIAL	603900293	ALLAN DARVIRYINTH WEBB BUSTOS
TERRITORIAL	106730341	MIREYA GAMBOA RODRIGUEZ

TERRITORIAL  
SUPLENTE  
SUPLENTE  
SUPLENTE

115730341  
115330950  
113660185  
102740371

ADRIANA MARIA VARGAS GAMBOA  
CRISTHIAN HERNAN BONILLA YEN  
LUIS MIGUEL BONILLA YEN  
FLORA RODRÍGUEZ MADRIGAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE. –**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa**

MCV/jfg/mao  
C.: Exp. n.º 224 – 2018, Partido Reconstrucción  
Ref. No.: 3363 – 2018